



Libertad y Orden

(ORIGINAL FIRMADO)



Cultura

**ACTA DE PROYECTOS GANADORES
CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS Y APOYOS CONCERTADOS
“CULTURA CONVOCA 2017”
LÍNEA 5 COMPONENTE 8 – ESTÍMULOS A LA CREACIÓN LITERARIA**

Una vez recibidas las propuestas para iniciar el proceso de evaluación, dentro de las fechas indicadas en el cronograma de la convocatoria, se verificó por los jurados la remisión de parte de la Dirección de Cultura la totalidad de las propuestas asignadas conforme a la Resolución No. 024 de Julio 14 de 2017 *“Por medio de la cual se designa los jurados externos evaluadores de las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria de estímulos y apoyos concertados 2017 de la Dirección Administrativa de Cultura de Nariño”*, la cual fue notificada personalmente en la misma fecha.

Se deja constancia de que las propuestas corresponden a la Línea 5 Componente 8 señaladas en el mencionado acto administrativo, a partir de las cuales han sido acatados los criterios de selección establecidos en la convocatoria de conformidad con los principios de objetividad, transparencia y autonomía.

Se deja constancia en la presente acta de que ninguno de los jurados se declaró impedido para evaluar propuestas frente a las cuales se haya identificado la existencia de inhabilidad o conflicto de intereses; o frente a aquellas en las que considere que no puede emitir un concepto objetivo, igualmente con la suscripción de la presente acta se declara la estricta confidencialidad en el manejo de la información del proceso y del resultado de la convocatoria evaluada hasta la fecha de la publicación de los ganadores.

Con la presente acta el equipo de jurados hace entrega de las matrices de evaluación de cada una de las propuestas asignadas, así como los respectivos conceptos cualitativos que contiene la evaluación. De acuerdo a las bases de la convocatoria para esta línea y componente la decisión de los jurados es inapelable.

En caso de presentarse solicitudes por escrito, efectuadas por terceros, organismos de control o participantes, el equipo de jurados se compromete a presentar por escrito las observaciones que les sean solicitadas. Igualmente, dentro del término de 8 días, el equipo de jurados entregará a la Dirección Administrativa de Cultura todo el material evaluado para ser devuelto a los participantes.

La Dirección Administrativa de Cultura realizará la devolución de los proyectos no aprobados a los participantes que lo soliciten, en el término de 30 días hábiles a partir de la publicación de este documento. La devolución se hará en las instalaciones de la mencionada dependencia.

ACTA DE DELIBERACIÓN

Reunidos en la ciudad de Pasto, en las instalaciones del Hotel Casa López (Cl. 18 #21B - 11) a los 12 días del mes de Septiembre de 2017; luego de realizar una primera ronda de evaluación de las veinticuatro propuestas habilitadas en la Línea 5 Componente 8 – Estímulos a la creación literaria, en el ejercicio deliberativo el jurado evaluador hace las siguientes consideraciones:

1. Que la modalidad Estímulos a la creación literaria de Cultura Convoca 2017 se constituye en el primer ejercicio departamental que promueve y reconoce la creación literaria como parte del desarrollo cultural y artístico de Nariño.
2. Que reconoce la seriedad con la que ha operado la Dirección Administrativa de Cultura para organizar, desarrollar y concluir esta edición de la convocatoria.
3. La respuesta de los participantes, escritores e investigadores, en términos generales no alcanzó el nivel deseado. Esperamos que para la próxima convocatoria los participantes asuman el oficio de la escritura con mayor rigor estético y autocrítica.
4. Los jurados sugieren que antes de realizar la publicación de las obras ganadoras, se efectúe un trabajo de revisión de estilo.
5. No obstante lo anteriormente señalado y con el fin de ceñirse a las bases de la convocatoria, se asignaron los estímulos respectivos en cada modalidad.

RESULTADO DE EVALUACIÓN - CATEGORÍA CUENTO

No. Rad.	Nombre de la obra	Seudónimo	Puntaje Final
037	EL LIBRO DE LOS CIEN CUENTOS	MARGARA IPUCHE	88,33
046	ERRANCIAS	PEZ MERCURIO	82,00
106	PUEBLO DE HUMO BLANCO	ARIEL	75,67
013	LA TRAGEDIA DEL IMPOSTOR	JUAN MARTIN ABUSLO	63,33
080	RELATOS BREVES PARA NOCHES CLARAS	CICERON	56,33
123	LO QUE CUENTA EL VIEJO SALVADOR	URIEL DUARTE	55,67
124	MANUEL ALEJANDRO HISTORIAS EN SU CAMINO	DIEGO FERNANDO LEAL	52,33
294	LAS AVENTURAS DE COFFEE MARTIN	DIANA FER	11,67

OBSERVACIONES.

1. El jurado constató que la propuesta identificada con el radicado 046 hace parte de un trabajo de grado para optar al título de licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño en el año 2015. Queda por establecer el carácter inédito de esta propuesta respecto a las bases de la convocatoria. Se solicita a la Dirección Administrativa de Cultura la obtención de un concepto jurídico con el fin de determinar si la obra puede considerarse o no inédita.

El Jurado manifiesta que se acoge a la determinación que en este aspecto realice la Dirección Administrativa de Cultura, toda vez que no es del resorte del jurado evaluador definir aspectos ajenos a la calificación de la propuesta, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, por tratarse además de un tema eminentemente jurídico. De concluir que la obra no tiene el carácter de inédita, se excluirá del listado de ganadores.

RESULTADO DE EVALUACIÓN – CATEGORÍA POESÍA

No. Rad.	Nombre de la obra	Seudónimo	Puntaje Final
040	EL SUR ES LA NIEBLA	ETELVINA CUASPUD	95,33
288	CUATRO VIENTOS	CHIKILA	84,67
245	48 VENTANAS Y 1 INTENTO DE POEMA	JIM GREEN	75,67
102	CRONICAS DE CIUDAD	ODREI	73,33
152	ANDAR COMO CENIZA	OLIVERIO PARRA	72,33
023	POR LA SENDA DE LA GUACAMAYA	ALDO SOLAR	71,00
249	LOS INSTANTES	NOMO 45	66,33
020	CUMBRES	ODRAK	64,33
012	PLEGARIAS DE BRUMA	JULIETA RHUS	63,67
076	PIEDRAS Y SOMBRAS	EDONIAS CABRERA	60,33
004	VEN YO TE INVITO	DONATO DE LUNA	54,67
032	RECOPIACIONES	HERMANA	50,00

RESULTADO DE EVALUACIÓN – CATEGORÍA MEMORIA Y TRADICIÓN ORAL

No. Rad.	Nombre de la obra	Seudónimo	Puntaje Final
005	SANDONA MEMORIA ANCESTRAL Y TRADICION ORAL	DOMINICO	Descalificado
338	LOS GITANOS EN EL MUNDO SOMOS FAMILIA	ROSA DE LUNA	Descalificado
026	LAS CENIZAS DE LA VIRGEN	VICENTA MARIA DE LA CONCEPCION	52,67
002	MITOS Y LEYENDAS DE MI REGION	ZUMILEY	51,00

OBSERVACIONES

1. Con respecto a la propuesta con Radicado No. 338 se constató que parte del contenido es tomado de internet sin un tratamiento adecuado y/o sin citar las fuentes respectivas, por lo tanto el jurado decidió no calificarla.
2. La propuesta con Radicado No. 005 está construida con la estructura de una monografía histórica, por tanto no corresponde a la modalidad a la cual se presentó, por lo tanto el jurado decidió no calificarla.
3. Debido a la calidad de los dos trabajos validados en esta modalidad, el jurado resolvió no adjudicar el primer puesto.
4. También sugiere a la Dirección de Cultura, considere la pertinencia de realizar o no la publicación de las obras ganadoras en esta modalidad.

Una vez realizada la deliberación, en presencia de los miembros del jurado se realiza la apertura de los sobres que contienen los documentos de los proponentes, de acuerdo al sistema de Plica.

GANADORES MODALIDAD CUENTO

Puesto	Nombre de la obra	Seudónimo	Nombre del Proponente
1	EL LIBRO DE LOS CIEN CUENTOS	MARGARA IPUCHE	PABLO YAMID MUÑOZ IBARRA
2	ERRANCIAS*	PEZ MERCURIO	ROBERTO SEBASTIAN PINCHAO HUERTAS
3	PUEBLO DE HUMO BLANCO	ARIEL	MIGUEL ALFREDO OVIEDO RISUEÑO



Libertad y Orden

(ORIGINAL FIRMADO)



Cultura

* Nota aclaratoria: La Dirección Administrativa de cultura determinará si la obra "Errancias" es o no inédita. De concluir que no tiene dicho carácter, se excluirá del listado de ganadores.

GANADORES MODALIDAD POESÍA

Puesto	Nombre de la obra	Seudónimo	Nombre del Proponente
1	EL SUR ES LA NIEBLA	ETELVINA CUASPUD	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ SAAVEDRA
2	CUATRO VIENTOS	CHIKILA	ERIKA YAMILE OLIVA BASANTE
3	48 VENTANAS Y 1 INTENTO DE POEMA	JIM GREEN	EDISSON ARMANDO MARTÍNEZ ACHICANOY

GANADORES MODALIDAD MEMORIA Y TRADICIÓN ORAL

Puesto	Nombre de la obra	Seudónimo	Nombre del proponente
2	LAS CENIZAS DE LA VIRGEN	VICENTA MARIA DE LA CONCEPCION	DORIS ALYDA VILLARREAL PASOS
3	MITOS Y LEYENDAS DE MI REGION	ZUMILEY	IRMA AMELIA ZAMBRANO EGAS

Firman en San Juan de Pasto a los 12 días del mes de septiembre de 2017, los suscritos integrantes del jurado.

Alfredo Vanín Romero
CC. 4679216

Mario Enrique Eraso Belalcázar
CC. 12990110

Allan Gerardo Luna Eraso
CC. 12963734

Oswaldo Granda Paz
CC. 12962129

(ORIGINAL FIRMADO)